

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE BIENES PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la creación y actualización del catálogo de bienes de larga duración y bienes de control administrativo para las entidades del sector público no financiero.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental - Dirección Nacional de Activos Públicos, se encuentra dirigido a las Entidades del Sector Público no Financiero.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Catálogo general de bienes actualizado</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de requerimiento de creación de bienes y existencias en el Catálogo.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Presionar el botón de trámite en línea para acceder al formulario de la actualización del catálogo general de bienes para las entidades del sector público no financiero, y llenarlo completamente.</li><li>2.- Elaborar y remitir documentación habilitante a través del Sistema de Gestión Gubernamental QUIPUX - URL: <a href="https://www.gestiondocumental.gob.ec/">https://www.gestiondocumental.gob.ec/</a> dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental o al correo electrónico: <a href="mailto:bienesyexistencias@finanzas.gob.ec">bienesyexistencias@finanzas.gob.ec</a>. Con base al criterio de la entidad podrá acercarse a entregar el requerimiento de manera presencial en la Dirección de Certificación y Documentación ubicada en la Plataforma Gubernamental Financiera, Piso 10.</li><li>3.- Recibir notificación de atención del requerimiento.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (<a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a>).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque amarillo, piso diez - Dirección Nacional de Activos Públicos.

## Base Legal

<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> AYALA FLORES HORACIO ENRIQUE <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:bienesyexistencias@finanzas.gob.ec">bienesyexistencias@finanzas.gob.ec</a> <b>Teléfono:</b> (593) 023998300 - 1439</p>
---	---

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	32
2023	05	0	49
2023	04	0	53
2023	03	0	19
2023	02	0	1
2023	01	0	40
2022	12	0	36
2022	11	0	35
2022	10	0	22
2022	09	0	59
2022	08	0	61
2022	07	0	100
2022	06	0	72
2022	05	0	9
2022	04	0	13
2022	03	0	6
2022	02	0	13
2022	01	0	3
2021	12	0	13
2021	11	0	13
2021	10	0	9
2021	09	0	17
2021	08	0	17
2021	07	0	16
2021	06	0	9
2021	05	0	5
2021	04	0	4
2021	03	0	6
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	16
2020	09	0	16
2020	08	0	6
2020	07	0	4
2020	06	0	47
2020	05	0	52
2020	04	0	7
2020	03	0	1
2020	02	0	2
2020	01	0	5